



CTCP-10-00298-2018

Bogotá D. C.,

Señor(a)

ADRIANA SALAMANCA

Adcasabe79@gmail.com

Asunto: **Consulta 1-INFO-18-003476**

REFERENCIA:	
Fecha de Radicado	06 de Marzo de 2018
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2018 - 200 – CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información, en virtud de lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se permite informar del traslado de su consulta a la **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)**, Carrera 7 No 6-54 Edificio Sendas, por considerarlo competencia de esas entidades, respectivamente.

Cordialmente,

LUIS HENRY MOYA MORENO

Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Leydi Yojana Rodríguez Bernal

Consejero Ponente: Luis Henry Moya Moreno

Revisó y aprobó: Luis Henry Moya Moreno / Gabriel Gaitan Leon

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co





MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia



CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA

CTCP-10-00297-2018

Bogotá D. C.,

Doctora

PEDRO PABLO CONTRERAS CAMARGO

Abogado Delegado Coordinación de Relatoría

Subdirección de Gestión Normativa y Doctrina

Dirección de Gestión Jurídica

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN

Carrera 7 No 6-54 Edificio Sendas

Bogotá - Colombia

Asunto: **Consulta 1-INFO-18-003476**



MinCIT

2-2018-004175
2018-03-08 07:19:10 AM FOL: 1
MEDIO: Entrega Personal ANE: 1
REM: LUIS HENRY MOYA MORENO_cont
DES: DIAN BOGOTA



No. Radicado 000E2018007672

Fecha 2018-03-08 09 34 11 AM

Remitente MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y

Destinatario Sede NIVEL CENTRAL

Depen COO RELATORIA

Folios 2

Anexos 0



COR000E2018007672

REFERENCIA:

Fecha de la Consulta	06 de Marzo de 2018
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
N° de Radicación CTCP	2018 - 200 - CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

Respetada Doctora:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar la consulta recibida de la peticionaria **ADRIANA SALAMANCA**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de ella.

Cordialmente,

LUIS HENRY MOYA MORENO

Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Anexo: 1 Folios

Proyectó: Leydi Yojana Rodríguez Bernal

Consejero Ponente: Luis Henry Moya Moreno

Revisó y aprobó: Luis Henry Moya Moreno / Gabriel Gaitan Leon

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



GD-FM-009.v12



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

RESPUESTA COMUNICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO
INFO@MINCIT.GOV.CO

Bogotá D.C., 14 de Marzo del 2018

1-INFO-18-003476

Para: **adcasabe79@gmail.com**

2-INFO-18-002045

ADRIANA SALAMANCA

Asunto: Exclusión de IVA en ventas a EPS

Cordial Saludo:

Adjunto remito respuesta del CTCP a la consulta interpuesta por Usted,

Atentamente,

LUIS HENRY MOYA MORENO_cont

CONSEJERO

Anexos: 2018-200.pdf

Proyectó: LEYDI YOJANA RODRIGUEZ BERNAL

Revisó: LUIS HENRY MOYA MORENO

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Commutador(571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS



CD-FM-009.v12